



Resolución No. 532-AD-76

Lima, 2 de Setiembre de 1976

Visto el Informe Nº 274-OCIE-76 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación las especificaciones técnicas en que se basarán los estudios de los proyectos de las - Instalaciones Eléctricas y Sanitarias para el Gimnasio - Deportivo que se construirá en el Parque 21, los mismos - que se han encontrado conformes;

Que asimismo, la citada Oficina se ha pronunciado porque se adjudiquen los Estudios de los Proyectos en mención - al Ing. Eduardo Niezen Menaut, por el monto de su propues - ta ascendente a la suma de : Trescientos setentinueve -- mil y 00/100 soles oro (S/ 379,000.00);

Estando a lo informado por la Oficina Central de Adminis - tración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecu - tiva;

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555, el Art.14º del D.L. 21057;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- APROBAR, las especificaciones técnicas en que se basarán los estudios para la elabo - ración de los Proyectos de Instalaciones Eléctricas y - Sanitarias para el Gimnasio Deportivo que se construirá en el Parque 21.

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR, el desarrollo de los Proyectos de INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS al ING. EDUARDO NIEZEN MENAUT, por el monto de su Pro--





Resolución No. 532-AD-76

Lima, 2 de Setiembre de 1976

./

puesta ascendente a la suma de: TRESCIENTOS SETENTINUEVE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 379,000.00).

Aféctese los S/ 379,000.00 a la Partida 06.01 del Programa 1784, aprobado por Resolución Nº 060-AD-76.

Regístrese, comuníquese y archívese.

P.O.

p' EL JEFE DEL INRED
CRL. E.P. CARLOS COBILICH
Director Ejecutivo.

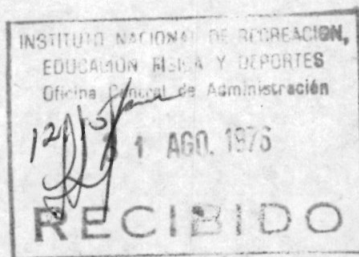
CED/OCIE
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5634
01 SET 1976



MEMORANDUM Nº 338-UAF-76

DE : JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal del Programa 1784-
Partida 06.01 Estudios por Contrata, aprobado
con Resolución Nº 060-AD-76.

FECHA : Lima, 31 de Agosto de 1976.

Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que existe disponibilidad presupuestal en el Programa y Partida arriba indicadas para el desarrollo de los Proyectos de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias para el Gimnasio Deportivo que se construirá en el Parque 21, por la Fuente de Financiamiento (EPAPRODE).

Atentamente,

UAF/MLV.
cgc.

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

ELEVESE A DIRECCION EJECUTIVA:
Para conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 31 de Agosto de 1976.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



5634
01 SET 1976

INFORME Nº 274-OCIE-76

A : SR. CRL. CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : AGOSTO, 27 DE 1976

ASUNTO : ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PRO-
YECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS
Y SANITARIAS Y ADJUDICACION DE ES-
TUDIOS.

REF. : GIMNASIO DEPORTIVO

=====

Señor Crl. Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente :

- La Oficina a mi cargo considera que, es necesario realizar los proyectos de instalaciones eléctricas y sanitarias para el Gimnasio Deportivo que se --- construirá en el Parque 21 a la Actividad Privada, por la necesidad que tenemos de ejecutar la obra - en mención.
- Para tal efecto, se ha solicitado se encargue de - los Proyectos citados al Ing. Eduardo Niezen M., por ser profesional especializado en Proyectos de instalaciones deportivas.
- El Ing. Eduardo Niezen M. se compromete a ejecutar los Proyectos antes mencionados, en dos partes, la primera que la entregará en 18 días a partir de la firma del Contrato y la segunda en 18 días computados a partir del vencimiento anterior, por un monto total de \$/ 379,000.00.
- Para tal efecto, la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha elaborado las especificaciones -- técnicas para la ejecución de los proyectos de -- instalaciones Eléctricas y Sanitarias, los mismos que se han encontrado conforme por la Jefatura a - mi cargo.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

- 1º. Se aprueben las especificaciones técnicas en que se basarán los Estudios de los Proyectos de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias para el Gimna

//..



Informe N° 274-OCIE-76

Hoja: 2

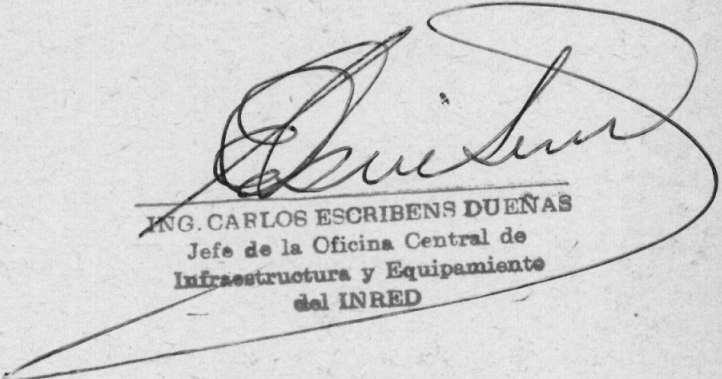
./

sie Deportivo a construir en el Parque 21.

- 2º. Se adjudique la realización de los Proyectos citados al Ing. Eduardo Niezen Menaut, por el monto de su -- Propuesta ascendente a la suma de S/ 379,000.00.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

CED/COIE
ALE/nb.

01 SET 1976

ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS CORRESPONDIENTES AL
PROYECTO " GIMNASIO DEPORTIVO "

1.00 OBJETO DE LOS PROYECTOS:

El objeto del presente estudio consiste en la elaboración de los proyectos de Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias correspondiente al Proyecto General del Gimnasio Deportivo ubicado en el Fundo La Calera, de acuerdo con los programas funcionales del mismo y planos arquitectónicos y estructurales, preparados por INRED a través de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

2.00 PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo incluirá lo siguiente :

- 2.01 Planos de conjunto, detalles, Isométricos, donde -
fuese necesario, diagrama, y/o esquemas explicati-
vos de las instalaciones proyectadas; en dimensio-
nes y escalas convenientes, dentro de los rangos-
fijados por normas vigentes.
- 2.02 Memoria Descriptiva del proyecto, con explicación
concisa de la concepción del proyecto, cálculos -
efectuados, materiales, a emplearse, métodos cons-
tructivos a seguirse, recomendaciones del proyec-
tista, relación de planos y documentos adjuntos.
- 2.03 Especificaciones Técnicas Particulares, correspon-
dientes al proyecto, relativos a procedimientos -
constructivos, materiales, equipos y pruebas de -
las instalaciones proyectadas.
- 2.04 Metrados y Presupuesto.

3.00 GENERALIDADES PARA LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS

- 3.01 Los proyectos se ceñirán a normas, procedimientos
y rango de valores fijados por :

- Reglamento Nacional de Construcciones.
- Código eléctrico del Perú.
- Reglamento de Seguridad Industrial.
- Otras normas y disposiciones vigentes en relacion a estos trabajos.

3.02 En el desarrollo del trabajo, el proyectista mantendrá permanente comunicación con la Unidad de Proyectos, del INRED, de manera que exista debida coordinación entre los diferentes proyectos.

3.03 En cuanto a materiales su selección se efectuará bajo el criterio siguiente :

- Preferencia al Producto Nacional.
- Existencia de Mercado, de los materiales a usarse
- Relación costo - económico - calidad.
- Implicancia de su mantenimiento y reposición.

3.04 En cuanto a los sistemas, tipo, material de los elementos, procedimientos constructivos etc. el proyectista basado en su experiencia adoptará los que mejor se adecúen a las características arquitectónicas, estructurales y naturaleza de uso del Gimnasio Deportivo.

4.00 INSTALACIONES ELECTRICAS

4.01 Alcance del Trabajo.

Comprende :

4.01.01 Instalaciones para la distribución de energía eléctrica para alumbrado y fuerza, desde el lugar previsto para el medidor hasta los puntos de entrega finales.

Incluye centro de transformación, tableros (incluye diagramas), red de circuitos y fijación de puntos de entrega.

4.01.02 Instalaciones para teléfonos, intercomunicadores parlantes, timbres y otros sistemas de corriente débil.

4.01.03 Instalaciones de cobertura para transmisiones radiales y de televisión.

4.01.04 Instalaciones para sistema o equipos de uso deportivo (tableros eléctricos, marcadores de tiempo, señales luminosos etc.).

4.02 Especificaciones del Proyecto.

4.02.01 De acuerdo a los requerimientos, funcionales del Gimnasio Deportivo, se incluirá el diseño de central eléctrica de emergencia, para las necesidades mínimas de alumbrado y funcionamiento de equipos del caso.

4.02.02 Se observarán las máximas normas de seguridad en las instalaciones eléctricas expuestas directa o indirectamente al contacto de los espectadores y/o personas ajenas a su manejo.

4.02.03 Las instalaciones se diseñarán en lo posible de tipo empotrado. Cuando sean de tipo visible, no afectarán el diseño arquitectónico del conjunto.

4.02.04 Las instalaciones localizadas exteriormente (con la fachada del gimnasio) principalmente los artefactos lumínicos, cubrirá los riesgos de rotura o extracción por manos extrañas.

4.02.05 Los niveles de iluminación del campo deportivo y tribunas circundantes, se establecerán de acuerdo a normas para instalaciones deportivas, no debiendo ser inferiores a las siguientes intensidades:

	<u>PROMEDIO</u>
Campo Deportivo	500 Lux
Graderías	Lux..

4.02.06 La ubicación de los conjuntos luminosos, como la dirección de sus haces no deberá afectar la comodidad visual de los espectadores ni de los espectados. Se diseñarán sistemas de iluminación débil en pasadizos y escaleras.

4.02.07 Para las baterías de reflectores de iluminación que pudieran por diseño, localizarse adosadas al techo del Gimnasio Deportivo su emplazamiento deberá definirse en coordinación con el diseño de las estructuras metálicas (se ha contemplado diseñar pasarelas entre tijerales para # facilidad de instalación y posterior mantenimiento de los reflectores).

4.02.08 Los sistemas auxiliares que funcionen - aisladamente del sistema eléctrico principal, tendrán redes de conductos o tuberías independizados.

4.02.09 Para las instalaciones especificadas en los items 4.01.03 y 4.01.04, los ductos serán de tipo empotrados y cubriendo las necesidades funcionales de interconexión (cabina de transmisiones radiales a camarines, mesa de control a talberos eléctricos, etc.).

5.00 INSTALACIONES SANITARIAS

5.01 Alcance del trabajo.-

5.01.01 Instalaciones para la distribución de agua potable, fría y caliente, desde caja prevista para el medidor hasta los puntos de entrega finales.

incluye redes, equipos, accesorios, y -
equipos especiales.

5.01.02 Instalaciones de desagüe y ventilación,
desde los puntos de recepción de agua -
servidas hasta el empalme a la caja prin-
cipal exterior prevista para la entrega
al sistema público de desagüe.
Incluye redes, equipos, accesorios y sis-
temas especiales.

5.01.03 Instalaciones para el sistema de agua -
contra incendio.

5.02 Especificaciones del Proyecto

5.02.01 De acuerdo a la disponibilidad, volumen
presión del sistema de abastecimiento -
público y los requerimientos funciona-
les del Gimnasio Deportivo se estudia-
rán las necesidades de :

- Cisternas, tanques elevados.
- Equipos de bombeo, equipos hidroneumá-
ticos.
- Equipos de calentamiento de agua, c/s
sistema de retorno.
- Otros equipos o sistemas indispensa-
bles.

5.02.02 Los ductos o sistemas de ductos empotra-
dos y/o visible no afectarán el diseño-
estructural y arquitectónico del Proyec-
to.

5.02.03 Se ubicarán sumideros en lugares conve-
nientes de tal manera que cubra eficien-
temente las necesidades de evacuación -
de aguas de aniegos y de lavado de cal-
zadas. Igualmente cubrirá los riegos de
aniego del campo deportivo.

- 5.02.04 Los aparatos sanitarios y accesorios respectivos se especificarán entipos y calidad compatibles a las características del gimnasio Deportivo y uso particular-
definido de ellas.
- 5.02.05 Los grifos para el riego de jardineras ,
estarán resguardadas en gabinetes especiales empotrados, y serán de bronce provisto con unión especial para manguera.
- 5.02.06 El sistema para extinción de incendios -
se diseñará de acuerdo a las necesidades funcionales de seguridad de sus ambientes internos y externos.